



Acta N° 013/2022

Resolución N° 081/2022

Las Piedras, 5 de Abril de 2022

VISTO: Que se debe aprobar los gastos para la actuación de la banda "Se Armó Kokoa" y la banda "Bubbalopp" por la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluirá en el Proyecto de Funcionamiento 30% de Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

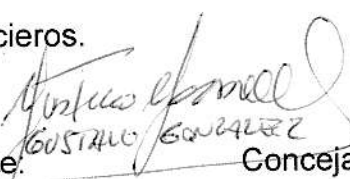
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

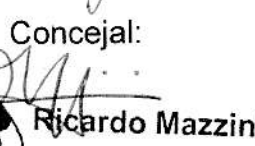
1- Aprobar el gasto de \$ 15.750 (quince mil setecientos cincuenta pesos Uruguayos) para la actuación de la banda "Se Armó Kokoa", cuya representante es el Sr. Agustin Romano C.I 4.574.031-0 y un gasto de \$ 15750 (quince mil setecientos cincuenta pesos) para la actuación de la banda "Bubbalopp", cuya representante es la señora Lorena Di Gregorio C.I 3.674.332-1, a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

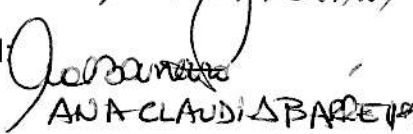
2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejales: 
EVA CARRIÁN

Concejales: 
Ricardo Mazzini

Concejales: 
ANA CLAUDIA SBARINO

Concejales: 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL